

PNSP N° 3401-34P-1-2016-2020005068  
SUMINISTRO DE LA "ESPECIALIDAD  
FARMACÉUTICA SOLIRIS 300 MG. VIAL".

**RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EL BIERZO POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE LA ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA SOLIRIS 300 MG. VIAL.**

Convocado procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del suministro de la especialidad farmacéutica Soliris 300 mg., en cuyo expediente constan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

- PRIMERO.-** Por Resolución del Gerente de Atención Especializada El Bierzo 22 de junio de 2016, se dictó orden de inicio del expediente para la contratación del suministro de la especialidad farmacéutica Soliris 300 mg, por un presupuesto total de 349.876,80 € (336.420,00 € más 13.456,80 € en concepto de IVA).
- SEGUNDO.-** Con fecha 17 de agosto de 2016, y mediante Resolución del Gerente de Atención Especializada El Bierzo, fueron aprobados el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y el gasto, disponiendo al mismo tiempo la apertura de la fase de licitación para la adjudicación del contrato, mediante procedimiento negociado sin publicidad, en virtud de lo previsto en el artículo 170 d) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- TERCERO.-** De acuerdo con el certificado emitido por la Directora de Gestión y Servicios Generales de fecha 6 de septiembre de 2016, ha presentado oferta dentro del plazo establecido la única empresa invitada, ALEXION PHARMA SPAIN, S.L.
- CUARTO.-** El Servicio de Contratación Administrativa y Asesoría Jurídica, sobre la base del informe emitido por la Jefa de Sección de Farmacia relativo a los aspectos técnicos y económicos a negociar establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, propone la adjudicación del contrato a favor de la empresa ALEXION PHARMA SPAIN S.L. y por los importes que se indican:

LOTE	MEDICAMENTO	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD S/IVA	IMPORTE TOTAL LOTE S/IVA (€)	IVA(4%)	IMPORTE TOTAL LOTE C/IVA (€)
1	Soliris 300 mg. vial	90	3.738,00 €	336.420,00 €	13.456,80 €	349.876,80€

**Los motivos que determinan la propuesta son:**

Oferta única que cumple todos los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen en el procedimiento convocado.

- QUINTO.-** La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado el cumplimiento de los requisitos previos para contratar con la Administración establecidos en la cláusula 2.5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y apartados concordantes de su Cuadro de Características y aportado la documentación justificativa a la que se refiere el artículo 151.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, solicitada mediante requerimiento del órgano de contratación efectuado el 13 de octubre de 2016.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- PRIMERO.-** De conformidad con las atribuciones conferidas por la Dirección Gerencia, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, mediante Resolución de 28 de septiembre de 2015, sobre delegación de competencias (BOCyL 07/10/2015), el Gerente de Atención Especializada El Bierzo es competente para adjudicar este contrato.
- SEGUNDO.-** Según lo dispuesto en el artículo 170 d) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, podrá utilizarse el procedimiento negociado cuando por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva, el contrato sólo pueda encomendarse a un empresario determinado.
- TERCERO.-** Por su parte, los apartados 3 y 4 del artículo 151 del citado texto legal establecen que el órgano de contratación, en resolución motivada, deberá adjudicar el contrato al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.
- A la vista del informe de negociación emitido por el servicio de Farmacia, en fecha 11 de octubre de 2016 y cumplidos los requisitos de procedimiento legalmente establecidos,

## RESUELVO

- 1º** Adjudicar el contrato que tiene por objeto el suministro de la especialidad farmacéutica soliris 300 mg. Vial, a la empresa ALEXIÓN PHARMA SPAIN S.L, por los importes que a continuación se detallan, de acuerdo con los motivos recogidos en el antecedente de hecho cuarto de esta resolución:

LOTE	MEDICAMENTO	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD S/IVA	IMPORTE TOTAL LOTE S/IVA (€)	IVA(4%)	IMPORTE TOTAL LOTE C/IVA (€)
1	Soliris 300 mg. vial	90	3.738,00 €	336.420,00 €	13.456,80 €	349.876,80€

### APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

G/312A02/22106/3

Año 2016: 58.312,80 € (56.070,00 € más 2.242,80 € en concepto de IVA).  
 Año 2017: 291.564,00 € (280.350,00 € más 11.214,00 € en concepto de IVA).

- 2º** Notificar esta resolución al único participante en la licitación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 3º** Ordenar al mismo tiempo su publicación en el perfil de contratante de la Gerencia Regional de Salud (<http://www.contratacion.jcyl.es>) según disponen los artículos 53 y 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 4º** Que se formalice el contrato en el plazo de cinco días naturales, contado a partir del siguiente al de la recepción del requerimiento para su firma, y se proceda a su publicación, de acuerdo con lo establecido por los artículos 156.3 y 154 del referido texto legal.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de descentralización de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, recurso especial en materia de contratación ante el Gerente de Atención Especializada El Bierzo o el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, que es el órgano competente para resolverlo. El

plazo para la interposición del recurso es de **15 días hábiles**, contado a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado. La interposición de este recurso exige un anuncio previo al órgano de contratación, presentado por escrito, dentro del mismo plazo previsto para la interposición del recurso. No será necesario el anuncio previo si el recurso se presenta en el registro administrativo del Hospital El Bierzo.

Ponferrada, 21 de octubre de 2016

EL GERENTE DE ATENCIÓN  
ESPECIALIZADA EL BIERZO



Fdo.: José Antonio Visedo López